



GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS
LA RÁBIDA

Acta de la Comisión de valoración provisional de las Solicitudes de Ayudas a la movilidad, alojamiento y manutención convocadas por Grupo La Rábida en fecha dos de mayo de 2025

La Comisión de valoración de las solicitudes presentadas constituida por el Vicerrector de Empleabilidad y Redes Internacionales, Don José Antonio Naranjo, la Directora Ejecutiva del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, Doña María de la O Barroso y como representante de UNAM, Doña Cecilia Silva, ha resuelto la concesión y denegación de las siguientes ayudas conforme a lo estipulado en las bases de la convocatoria publicada.

Lista de admitidos y puntos

Iván Alexander Vasquez Parra.- 8,677
Fátima Samantha Mateos Magallón.- 8,437
Nini Johanna Vengoechea Lavado.- 8,36
Eduardo Antonio Silva Peña.- 8,29
María Fernanda Romero Mendoza.- 8,283
Dielina Isabel Palomino Castaño.- 8,276
Zulma Camacho Campo.- 8,206
Alejandro Patiño Restrepo.- 8,08
Juan Carlos Alvarado Jiménez.- 7,94

Lista de excluidos

Eliana Maritza Gómez Rodríguez.- (no aportar nota media)
Renato Huarte Cuellar.- (no aportar nota media)
Cecilia Acosta.- (no aporta pago de la matrícula)
Yasse Alejandro Martínez Vergara.- (no aporta pago de la matrícula)
Patricia del Socorro Tintinago Londoño.- (no aporta pago de la matrícula)
Fabian Stivan Cubillos García.- (no aporta pago de la matrícula)
Manuel Molina Prados.- (no aporta pago de la matrícula)
Jefferson Fabián Melo.- (no aporta pago de la matrícula)
Antonio Pelegrina Romero.- (no aporta pago de la matrícula)
Luis Santiago Jiménez Rodríguez.- (no aporta pago de la matrícula)
Edgar Alberto Jiménez.- (no aporta pago de la matrícula)
Mildred Castillo Cadenas.- (no aporta pago de la matrícula)
Francisco Ocapo Mata.- (no aporta pago de la matrícula)
Diana Estefania Bolaños.- (no aporta pago de la matrícula)
Andrea Patricia Guzmán Lobo.- (no aporta pago de la matrícula)
Las alegaciones se podrán presentar a través del correo grupolarabida@grupolarabida.org, durante los siete días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución.

Fecha y firma